



Riohacha, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: RADICACIÓN 44-001-31-03-001-2022-00045-00.- proceso VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL seguido por LUZ ADENIS MAZO RUIZ, LUZ ADENIS MAZO RUIZ, KALETH ONALVIS GONZÁLEZ MAZO, DUBAN MAZO RUIZ y GILENA RUIZ VALENCIA, contra ADRIAN ALFONSO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ELVIRA MARÍA ARREGOCÉS HERNÁNDEZ y MAPFRE SEGUROS

En virtud que la audiencia de instrucción y juzgamiento contemplada en el artículo 373 del Código General del Proceso, programada para el día 18 de octubre del presente año no podrá llevarse a cabo, debido a la capacitación de claveros y escrutadores de carácter obligatorio para las próximas elecciones del 29 de octubre de 2023, FÍJESE como nueva fecha **para su realización, el día nueve (09) de noviembre del 2023 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de la Ley 2213 de 2022.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c53918392333c41f9d903e6cc5b5edfe16761e6f2ada6234d74c129ccea40d71**

Documento generado en 17/10/2023 04:25:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>